



Concurso de traslado específico personal funcionario de administración y servicios

Resolución del Rector de la Universidad de Córdoba, de 21 de octubre de 2019, por la que se anuncia la resolución del concurso de traslado específico de personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad.

Mediante Resolución de 21 de mayo de 2018 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 383, de 22 de mayo de 2018, modificada por Resolución de 11 de junio de 2018, BOUCO nº 427, de 11 de junio), se convocó concurso de traslado específico de personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, y con los artículos 3.e y 140.12 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando los puestos de trabajo del referido concurso a las y los funcionarios que figuran en el anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Declarar desiertos los puestos que figuran en el anexo II de la presente resolución.

Tercero.- La toma de posesión en el nuevo destino tendrá lugar en el plazo establecido en el artº 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, si bien la incorporación efectiva a los puestos asignados se realizará teniendo en cuenta las necesidades organizativas establecidas por la Gerencia.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, a 21 de octubre de 2019. El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

El Rector

Código Seguro de Verificación	UX5NEQ7OIEWT666KNAVQ4OLY4I	Fecha y Hora	21/10/2019 12:27:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



Anexo I Relación de puestos

Código		DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASIGNACIÓN
		ÁREA DE ESTUDIANTES Y GESTIÓN	
		SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	
		Admisión	
UCO03	F 144	Jefe de Sección	Mercedes Saavedra del Río
		SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO	
		Doctorado	
UCO03	F 170	Jefe de Sección	Juana María Lendínez Robayo
		ÁREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	
		SERVICIO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
		Tesorería y ACF	
UCO07	F 290	Jefe de Sección	Inés María Ramírez Pérez
		CONTROL INTERNO	
UCO07	F 324	Jefe de Sección	Concepción Ariza Canales
		ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS	
		SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	
		Patrimonio	
UCO08	F 339	Jefe de Sección	Pedro José Sánchez Suárez
		ÁREA DE CENTROS	
		CAMPUS DE RABANALES	
		FACULTAD DE CIENCIAS	
UCO11	F 454	Jefe de Unidad Facultad de Ciencias	Encarnación García Cobacho
		E.T.S.I.A.M.	
UCO11	F 461	Jefe de Unidad ETSIAM	Salvador Gómez-Alfárez Moreno
		ÁREA DE CENTROS	
		CAMPUS MENÉNDEZ PIDAL	
		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
UCO11	F 556	Administrador de Centro (R)	Consuelo Velasco Pérez

El Rector

Código Seguro de Verificación	UX5NEQ7OIEWT666KNAVQ4OLY4I	Fecha y Hora	21/10/2019 12:27:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



Anexo II
Relación de puestos desiertos

Código		DENOMINACIÓN DEL PUESTO
		ÁREA CIENTÍFICA
		TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN
		OTRI
		UCOPREM
UCO01	F 011	Jefe de Sección
		ÁREA INTERNACIONAL
		SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN
		Movilidad Nacional e Internacional
UCO06	F 188	Jefe de Unidad
		ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
		SERVICIO DE GESTIÓN DE RR.HH.
		Gestión del PAS
UCO06	F 232	Jefe de Sección
		ÁREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
		SERVICIO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
		Contabilidad
UCO07	F 299	Jefe de Sección
		CONTROL INTERNO
UCO07	F 325	Jefe de Sección
		ÁREA DE CENTROS
		CAMPUS CIUDAD
		FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UCO11	F 505	Administrador de Centro (R)

El Rector

Código Seguro de Verificación	UX5NEQ7OIEWT666KNAVQ4OLY4I	Fecha y Hora	21/10/2019 12:27:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

